



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



ÍNDICE

	PÁGINA
1.- INTRODUCCIÓN	3
2.- DE SU ORGANIZACIÓN	4
3.- OBJETIVOS	7
4.- ALCANCE	8
5.- POLÍTICAS CONTABLES Y BASES DE REGISTRO	9
6.- RESULTADOS	10
6.1.- AUDITORÍA FINANCIERA	11
6.1.1.- PRESENTACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA	11
6.1.2.- ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	11
6.1.2.1.- ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA	11
6.1.2.1.1.- NOTAS AL ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA	11
6.1.2.1.1.1.- EFECTIVO Y VALORES	11
6.1.2.1.1.2.- CUENTAS POR COBRAR	12
6.1.2.1.1.3.- DOCUMENTOS POR COBRAR	12
6.1.2.1.1.4.- DEUDORES DIVERSOS	12
6.1.2.1.1.5.- ANTICIPO A PROVEEDORES	13
6.1.2.1.1.6.- ANTICIPO A CONTRATISTAS	13
6.1.2.1.1.7.- IMPUESTOS POR RECUPERAR	13
6.1.2.1.1.8.- IVA ACREDITABLE	13
6.1.2.1.1.9.- ALMACÉN EN TRÁNSITO	13
6.1.2.1.1.10.- ACTIVO FIJO	14
6.1.2.1.1.11.- PAGOS ANTICIPADOS	14
6.1.2.1.1.12.- DEPÓSITOS EN GARANTÍA	14
6.1.2.1.1.13.- PROVEEDORES	14
6.1.2.1.1.14.- ACREEDORES DIVERSOS	14
6.1.2.1.1.15.- IMPUESTOS, CUOTAS Y DERECHOS POR PAGAR	15
6.1.2.1.1.16.- IVA TRASLADABLE	15
6.1.2.1.1.17.- COBROS ANTICIPADOS	15
6.1.2.1.1.18.- PROVEEDORES EN TRÁNSITO	15



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



6.1.2.1.1.19.- PATRIMONIO	16
6.1.2.2.- ESTADO DE RESULTADOS	16
6.1.2.2.1.- NOTAS AL ESTADO DE RESULTADOS	17
6.1.2.2.1.1.- INGRESOS	17
6.1.2.2.1.2.- EGRESOS	18
6.1.3.- RESUMEN DE OBSERVACIONES	20
6.2.- AUDITORÍA DE OBRA PÚBLICA	20
6.2.1.- OBJETIVOS	20
6.2.2.- IMPORTE DE OBRA PÚBLICA	22
6.2.3.- IMPORTE AUDITADO	23
6.2.4.- RESUMEN GENERAL DE OBSERVACIONES DE OBRA PÚBLICA	23
6.2.5.- ESTADO EJECUTIVO DE SOLVENTACIONES	23
7.- CONCLUSIONES	24
8.- DICTAMEN	26
9.- ANEXOS	27



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



1.- INTRODUCCIÓN

Por disposición contenida en los artículos 75 fracción XXIX y 77 párrafo sexto fracción II en su primer párrafo, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, corresponde al Poder Legislativo a través de su Órgano de Fiscalización Superior, revisar de manera posterior la Cuenta Pública que el Gobierno del Estado le presente sobre su gestión financiera. Esta revisión comprende la fiscalización a las Entidades Fiscalizables, que se traduce a su vez, en la obligación de las autoridades que las representan de presentar su Cuenta Pública, para efectos de que sea revisada y fiscalizada.

Esta revisión se realiza a través de Normas y Procedimientos de Auditoría Gubernamental, Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental y en cumplimiento a las diversas Normas Legales Aplicables, con el objeto de hacer un análisis de las Cuentas Públicas a efecto de poder rendir el presente Informe a esta H. XIV Legislatura del Estado de Quintana Roo, con relación al manejo de las mismas, por parte de las autoridades estatales.

La formulación, revisión y aprobación de la Cuenta Pública de la **Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Quintana Roo**, comprende la realización de actividades en las que participa la Legislatura del Estado, estas acciones comprenden:

A.- El Proceso Administrativo; que es desarrollado fundamentalmente por la **Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Quintana Roo** en la integración de la Cuenta Pública, la cual comprende los resultados de las labores administrativas realizadas en el Ejercicio Fiscal, así como las principales políticas financieras, económicas y sociales que influyeron en el resultado de los ingresos y de los gastos efectuados en el Organismo.

B.- El Proceso de Vigilancia; que es desarrollado por la Legislatura del Estado con apoyo del Órgano de Fiscalización Superior, cuya función es la revisión y fiscalización superior de los Ingresos, Presupuesto de Egresos y todo lo relacionado con la actividad financiera-administrativa de la **Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Quintana Roo**.

En la Cuenta Pública de la **Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Quintana Roo**, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2014 se encuentra reflejado el ejercicio del gasto público, que registra la aplicación de recursos propios que obtuvo por los servicios que presta al público en general.

Por lo anterior y en cumplimiento a los artículos 22, 23, 59, 67 fracciones VIII y XIII y 84 de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Quintana Roo, y artículos 3° fracción X, 4°, 6° punto 1, 8° y 10 fracción VII del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, se tiene a bien presentar el Informe del Resultado obtenido con relación a la Cuenta Pública de la **Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Quintana Roo**, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2014.



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



2.- DE SU ORGANIZACIÓN

DE SU CREACIÓN

Con fecha 29 de septiembre de 1981, se promulgó la Ley de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Quintana Roo, mediante la cual se crea la **Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Quintana Roo**, como un Organismo Público Descentralizado, de naturaleza mixta estatal y municipal, con domicilio legal en la Capital del Estado.

DE SUS OBJETIVOS

La **Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Quintana Roo**, tiene como objetivo primordial, planear, construir, conservar, ampliar y en su caso operar, así como dictar las normas y procedimientos que han de regir los sistemas y los servicios de agua potable y alcantarillado.

DE SUS ATRIBUCIONES

Para el cumplimiento de su objeto, la **Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Quintana Roo** realiza las siguientes funciones:

- Planear, construir, rehabilitar, ampliar, operar, conservar y mejorar los sistemas de agua potable, agua desalada, alcantarillado y tratamiento y reuso de aguas residuales en los términos de las Leyes Estatales y Federales relativas.
- Realizar los estudios y proyectos que sean necesarios para el cumplimiento de lo establecido en el punto anterior y para controlar la contaminación del agua, en coordinación con las autoridades competentes.
- Estudiar, dictaminar y proporcionar los servicios de agua potable y alcantarillado que soliciten los centros de población, fraccionamientos y particulares asentados dentro de los Municipios del Estado, en los términos de su propia Ley y convenios que para el efecto se celebren, proporcionando el asesoramiento técnico y administrativo requerido.
- Formular y mantener actualizado el Padrón de Usuarios de los servicios a su cargo.
- Cobrar de acuerdo a las tarifas aprobadas los derechos correspondientes a la prestación del servicio de agua y alcantarillado.
- Realizar los cobros de las cuotas de los usuarios morosos y las multas impuestas por infracciones, mediante el procedimiento administrativo de ejecución.



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



- Formular anualmente los estudios socioeconómicos para el establecimiento de las tarifas conforme a las cuales deberán cobrarse los servicios a su cargo.
- Celebrar los convenios y contratos necesarios con organismos oficiales federales, estatales, municipales o centros de población para el cumplimiento de sus funciones y atribuciones en la prestación del servicio.
- Vigilar el funcionamiento de los organismos operadores y que sus bienes se encuentren debidamente inventariados dándoles el uso adecuado.
- Practicar periódica y regularmente análisis de agua, llevando el registro de los resultados, de las presiones, niveles de las redes de distribución y los volúmenes de agua consumida.
- Promover la creación o integración de organismos operadores en las cabeceras municipales y en los centros de población.
- Las demás que le asigne su propia Ley y los relativos.

DE SUS ÓRGANOS DE GOBIERNO

Los Órganos de Gobierno de la **Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Quintana Roo** son:

- I. Consejo Directivo
- II. Dirección General
- III. Organismos Operadores

El Consejo Directivo

El Consejo Directivo es la suprema autoridad de la Comisión y se integra con:

- **Un Presidente**, que es el Gobernador del Estado, o la persona que éste designe.
- **Un Vocal Secretario**, que es el Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda.
- **Vocales**, que son los Presidentes Municipales de cada uno de los Ayuntamientos de la Entidad.

El Consejo Directivo cuenta con un Consejo Técnico Consultivo, el cual se integra y funciona en la forma y términos que la Ley y sus reglamentos respectivos señalen.

El Consejo Consultivo

El Consejo Consultivo, es el órgano representante de los usuarios de los sectores social y privado; se invita a formar parte de él a representantes de las instancias Federal, Estatal y



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



Municipal que se consideran convenientes. Es presidido por el Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda, asistido por un Secretario que es el Director General de la Comisión.

La Dirección General

La Dirección General tiene como sus principales atribuciones, la definición de las políticas y líneas de acción conforme a las cuales, se lleva a cabo la prestación de los servicios públicos de agua y saneamiento. Así también, establece los lineamientos generales de trabajo y funcionamiento para alcanzar los objetivos estratégicos de la **Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Quintana Roo**, y para vigilar que su desempeño integral cumpla con los estándares de eficiencia y calidad establecidos para el sector.

Durante el Ejercicio Fiscal 2014, la Dirección General estuvo a cargo de la C. Lic. Paula Guadalupe González Cetina, quien fue propuesta por el C. Gobernador del Estado en su calidad de Presidente del Consejo Directivo de la Comisión y aprobado por los integrantes del mismo, según acta de la Tercera Sesión Extraordinaria del 23 de diciembre de 2013.

Los Organismos Operadores

Los Organismos Operadores son los encargados de la Administración, Operación, Conservación, Mantenimiento y Manejo de los Sistemas de Agua Potable y Alcantarillado establecidos o por establecer en las poblaciones de la Entidad, y están a cargo de un administrador.

DE SU PATRIMONIO

El patrimonio de la **Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Quintana Roo** se constituye con:

- I. Los Bienes Muebles e Inmuebles y las instalaciones de los Sistemas de Agua Potable y Alcantarillado existentes en el estado, así como los que le sean entregados por las autoridades Federales, Estatales y Municipales, y los que se establezcan en el futuro dentro del territorio de la Entidad;
- II. Los subsidios, donaciones y aportaciones materiales, en valores o en efectivo que le hagan las autoridades, organismos públicos y privados, y las empresas y personas físicas;
- III. Los remanentes, frutos, utilidades y rentas que obtenga de su propio patrimonio, así como los intereses que se produzcan en su favor como rendimientos de fondos disponibles e inversiones;



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



- IV. Las cuotas o tarifas que se cobren a los usuarios de los sistemas, por los servicios de agua potable y alcantarillado, así fuere por el procedimiento económico-coactivo;
- V. Las aportaciones que les corresponde cubrir a los Ayuntamientos en relación con la construcción de obras de agua potable y alcantarillado en sus propios Municipios, de acuerdo con los convenios que sobre el particular celebren con el Ejecutivo del Estado;
- VI. Las aportaciones que le corresponde cubrir a los núcleos de población que soliciten obras de agua potable o alcantarillado de acuerdo con los convenios que sobre el particular celebren con la comisión;
- VII. La capitalización de bienes y obras realizadas o adquiridas por créditos o contratos celebrados con personas físicas o morales, privadas, oficiales o sociales; o por el finiquito o término de concesiones, y
- VIII. Los demás bienes muebles e inmuebles que adquiera por cualquier medio legal.

3.- OBJETIVOS

Conforme a lo establecido en el artículo 10 de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Quintana Roo, la revisión de la Cuenta Pública de la **Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Quintana Roo** correspondiente al Ejercicio Fiscal 2014 tuvo en lo conducente, los siguientes objetivos:

- I. Si los programas y su ejecución se ajustan a los términos y montos aprobados;
- II. Si las cantidades correspondientes a los ingresos o a los egresos, se ajustan o corresponden a los conceptos y a las partidas respectivas;
- III. En su caso, el desempeño, eficiencia, eficacia y economía en el cumplimiento de los programas aprobados en los presupuestos;
- IV. Si los recursos provenientes de financiamiento se obtuvieron en los términos autorizados y se aplicaron con la periodicidad y forma establecidas por las leyes y demás disposiciones aplicables, y si se cumplieron los compromisos adquiridos en los actos respectivos;
- V. La razonabilidad del resultado de la gestión financiera;
- VI. Si en la gestión financiera se cumple con las leyes, decretos, reglamentos y demás disposiciones aplicables en materia de sistemas de registro y contabilidad gubernamental; contratación de servicios, obra pública, adquisiciones, arrendamientos, conservación, uso, destino, afectación, enajenación y baja de bienes muebles e inmuebles; almacenes y demás activos y recursos materiales;



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



- VII. Si la recaudación, administración, manejo y aplicación de recursos estatales y municipales, y los actos, contratos, convenios, concesiones u operaciones que las entidades fiscalizadas celebren o realicen, se ajustan a la legalidad, y si no han causado daños o perjuicios en contra del Estado y Municipios en su hacienda pública o patrimonio o en el patrimonio de los entes públicos estatales o municipales;
- VIII. Las responsabilidades a que haya lugar;
- IX. La imposición de las sanciones resarcitorias correspondientes, y
- X. Verificar el cumplimiento de los objetivos contenidos en los programas.

4.- ALCANCE

Como consecuencia de la información rendida por la **Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Quintana Roo**, con relación a su gestión financiera correspondiente al Ejercicio Fiscal 2014, se llevaron a cabo trabajos de investigación con la finalidad de evaluar su apego a la normatividad y a su correcta aplicación.

Para lograr una mayor eficiencia en la revisión, se elaboró un programa de trabajo, cuyo alcance correspondió al **70%** de los Ingresos y Egresos que integran sus Estados Financieros por el período comprendido del 1º de enero al 31 de diciembre de 2014. Asimismo se estableció la comunicación necesaria con el personal del Organismo auditado.

Los trabajos mantuvieron rigor técnico e independencia de criterio, y se realizaron bajo procedimientos flexibles y normas adecuadas que permitieron elevar la calidad y profesionalismo de la revisión.

La revisión se llevó a cabo aplicando Normas y Procedimientos de Auditoría Gubernamental así como en apego a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, y en consecuencia se incluyeron pruebas a los registros de contabilidad y procedimientos de verificación que se consideraron necesarios en las circunstancias, conforme a lo siguiente:

- Revisar en función de su naturaleza, el Estado Financiero relativo a los Ingresos percibidos y los Egresos que correspondieron a los mismos, por el Ejercicio Fiscal 2014.
- Verificar que las operaciones se hayan apegado a la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Quintana Roo y su Reglamento.
- Verificar que los Ingresos se hayan recibido y contabilizado conforme a las facturaciones diarias recibidas a través de las cajas receptoras habilitadas para estos Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2014.



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



- Verificar que los Ingresos recibidos conforme a las facturaciones diarias recibidas a través de las cajas receptoras habilitadas hayan sido revisados, contabilizados y ejercidos conforme al Presupuesto de Egresos y normatividad existente al respecto.
- Analizar y revisar que los registros contables y la documentación comprobatoria y justificativa de los Egresos, se hayan elaborado conforme a la normatividad existente en materia contable y presupuestal.
- Analizar y revisar las cuentas de los Estados Financieros que por su naturaleza y/o importe posean importancia relativa.
- Revisar que el Ingreso y el Gasto Presupuestal estén sustentados con documentos comprobatorios y justificativos originales.
- Revisar que el Organismo se haya apegado a lo dispuesto en el Código Fiscal de la Federación y su Reglamento, respecto a los requisitos fiscales que deban contener los comprobantes de compras, gastos e inversiones.
- Revisar de acuerdo a las Normas y Procedimientos de Auditoría Gubernamental, que las inversiones en Bienes Muebles e Inmuebles estén debidamente registrados en Contabilidad, que sean propiedad del Organismo, se utilicen para los fines que les dieron origen, y que se encuentren bajo su resguardo.
- Revisar que las operaciones que requieran contratos, cotizaciones y licitaciones públicas se hayan elaborado conforme a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo.
- Verificación y análisis del Control Interno Administrativo y Contable.

5.- POLÍTICAS CONTABLES Y BASES DE REGISTRO

De acuerdo a las disposiciones legales de obtener y controlar la información financiera, esta Entidad Fiscalizable se encuentra en proceso de implementación de las disposiciones técnicas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) en cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Las principales prácticas contables y bases de registro son las siguientes:

ESTADOS FINANCIEROS BÁSICOS

Conforme a las disposiciones legales vigentes de emitir información financiera, se presenta el Estado de Posición Financiera al 31 de diciembre de 2014 y el Estado de Resultados del 1° de enero al 31 de diciembre de 2014.



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



BIENES MUEBLES E INMUEBLES (PATRIMONIO)

Las inversiones en bienes muebles e inmuebles, son consideradas como gasto de capital o de inversión y se registran en cuentas específicas del activo en el período de su adquisición al valor histórico original, o bien a su valor estimado o de avalúo en caso de ser producto de una donación. Tratándose de los bienes muebles únicamente se incluyen aquellos que reúnan las condiciones que establece el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC). Los inventarios de estos bienes y sus resguardos respectivos se mantienen en controles de la misma administración.

INGRESOS

El registro de los Ingresos se realiza tendiente a la identificación de los momentos contables de conformidad a las disposiciones técnicas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

EGRESOS

Se registran conforme al Presupuesto de Egresos que se haya asignado mediante el presupuesto aprobado para el Ejercicio Fiscal 2014 y son considerados como gasto, los bienes y servicios orientados en la identificación de los momentos contables de conformidad a las disposiciones técnicas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

RESULTADO DEL EJERCICIO

La diferencia de los Ingresos obtenidos con los Egresos realizados en el Ejercicio Presupuestal correspondiente, da como origen el Resultado del Ejercicio; cuando los Ingresos son mayores que los Egresos se obtiene una Utilidad, Superávit o Ahorro y cuando los Egresos son mayores que los Ingresos, se obtiene una Pérdida, Déficit o Desahorro.

6.- RESULTADOS

De conformidad con los artículos 10, 39, 60 fracciones XIV y XXI y 67 fracción XVII de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Quintana Roo, y artículos 3° fracción XIV y 9° fracción VIII del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, se hizo del conocimiento a la **Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Quintana Roo** de las observaciones y recomendaciones derivadas de la aplicación de los procedimientos de revisión, haciendo uso de todo medio lícito para tal efecto. Las observaciones fueron solventadas en su mayoría mediante la presentación de documentos que técnicamente las comprueban y/o justifican. En tal sentido las cifras que se presentan en los Estados Financieros y sus notas que le son relativas, contemplan el impacto que en la información contable producen los aspectos que se indican.



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



Derivado del proceso de fiscalización se detectaron presuntos daños y perjuicios al patrimonio por un importe de **\$121,943.25** (Son: Ciento Veintiún Mil Novecientos Cuarenta y Tres Pesos 25/100 M.N.) y **\$1,148,390.75** (Un Millón Ciento Cuarenta y Ocho Mil Trescientos Noventa Pesos 75/100 M.N.) como se detalla en los apartados 6.1.3. Resumen de Observaciones y 6.2.5. Estado Ejecutivo de Solventaciones.

Así mismo, se detectaron inconsistencias y deficiencias administrativas y de control interno que derivó que esta Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, promoviera acciones, tales como: Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria y Solicitud de Intervención del Órgano de Control.

6.1.- AUDITORÍA FINANCIERA

6.1.1.- PRESENTACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA

La Cuenta Pública de la **Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Quintana Roo** correspondiente al Ejercicio Fiscal 2014, fue presentada en tiempo y forma por el titular del Organismo, en los términos del artículo 7º de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Quintana Roo.

6.1.2.- ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

6.1.2.1.- ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA

Este documento muestra la situación financiera de la Entidad Económica a una fecha determinada, en este caso al 31 de diciembre de 2014. (ANEXO No. 1)

6.1.2.1.1.- NOTAS AL ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA

6.1.2.1.1.1.- EFECTIVO Y VALORES

Este concepto dentro del Estado de Posición Financiera al 31 de diciembre de 2014, representa un importe total de **\$53,494,021.61** (Son: Cincuenta y Tres Millones Cuatrocientos Noventa y Cuatro Mil Veintiún Pesos 61/100 M.N.), y se conforma de la siguiente manera:

Fondo Fijo

Esta cuenta al 31 de diciembre de 2014, presenta un saldo de **\$12,737.97** (Son: Doce Mil Setecientos Treinta y Siete Pesos 97/100 M.N.), y corresponde a las asignaciones destinadas a la caja chica de la Dirección General y al Organismo Operador de José María Morelos, para efectuar compras y gastos menores relativos a su operación.



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



Caja General

Esta cuenta al 31 de diciembre de 2014, presenta un saldo de **\$363,148.59** (Son: Trescientos Sesenta y Tres Mil Ciento Cuarenta y Ocho Pesos 59/100 M.N.), el cual corresponde a las diversas cajas de cobranza en los Organismos Operadores de la Comisión, por los Ingresos obtenidos en los últimos días de diciembre.

Bancos

Esta cuenta al 31 de diciembre de 2014, presenta un saldo de **\$53,118,135.05** (Son: Cincuenta y Tres Millones Ciento Dieciocho Mil Ciento Treinta y Cinco Pesos 05/100 M.N.), originado por los ingresos propios relativos a la actividad del Organismo y que se reflejan en 40 cuentas de las instituciones: Banorte, HSBC, BBVA Bancomer, Banamex, Santander y Fondo de Inversión Quintana Roo.

6.1.2.1.1.2.- CUENTAS POR COBRAR

Esta cuenta al 31 de diciembre de 2014, presenta un saldo de **\$164,582,889.73** (Son: Ciento Sesenta y Cuatro Millones Quinientos Ochenta y Dos Mil Ochocientos Ochenta y Nueve Pesos 73/100 M.N.), los cuales corresponden a los derechos de cobro por operaciones propias de la Entidad, tales como contratos de servicios de agua potable, saneamiento, tratamiento, recargos por servicio, créditos de tinacos rotoplás, entre otros.

6.1.2.1.1.3.- DOCUMENTOS POR COBRAR

Esta cuenta al 31 de diciembre de 2014, presenta un saldo de **\$16,243,805.20** (Son: Dieciséis Millones Doscientos Cuarenta y Tres Mil Ochocientos Cinco Pesos 20/100 M.N.), los cuales corresponden a los contratos que la Comisión celebra con las desarrolladoras inmobiliarias, así como con los prestadores de servicios como hoteles y restaurantes, pendientes de cobro, entre otros.

6.1.2.1.1.4.- DEUDORES DIVERSOS

Esta cuenta al 31 de diciembre de 2014, presenta un saldo de **\$23,580,310.53** (Son: Veintitrés Millones Quinientos Ochenta Mil Trescientos Diez Pesos 53/100 M.N.), los cuales corresponden principalmente a gastos pendientes de comprobar por parte de los empleados de los diversos Organismos Operadores por concepto de viáticos, compra de bienes, servicios y préstamos personales, así como pago de estimaciones de las diversas obras de la Comisión pendientes de comprobar, entre otros.



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



6.1.2.1.1.5.- ANTICIPO A PROVEEDORES

Esta cuenta al 31 de diciembre de 2014, presenta un saldo de **\$51,853,379.83** (Son: Cincuenta y Un Millones Ochocientos Cincuenta y Tres Mil Trescientos Setenta y Nueve Pesos 83/100 M.N.), y corresponde a los pagos anticipados a cuenta de bienes y servicios pendientes de recibir por los conceptos de: uniformes para el personal operativo y administrativo, material de laboratorio como cloro en pastillas, gas y líquido, material hidráulico y para las tomas domiciliarias como tuberías de PVC, bombas y refacciones que son utilizados para los servicios que presta la Comisión, entre otros.

6.1.2.1.1.6.- ANTICIPO A CONTRATISTAS

Esta cuenta al 31 de diciembre de 2014, presenta un saldo de **\$56,144,740.67** (Son: Cincuenta y Seis Millones Ciento Cuarenta y Cuatro Mil Setecientos Cuarenta Pesos 67/100 M.N.), y corresponde a los pagos anticipados a cuenta de servicios pendientes de recibir por los conceptos de: ampliación de obras pluviales urbanas, reforzamiento y ampliación de sistemas de abastecimientos de agua y de drenaje sanitario, maquinaria y equipo de bombeo y mantenimiento, entre otros.

6.1.2.1.1.7.- IMPUESTOS POR RECUPERAR

Esta cuenta al 31 de diciembre de 2014, presenta un saldo de **\$78,706,256.92** (Son: Setenta y Ocho Millones Setecientos Seis Mil Doscientos Cincuenta y Seis Pesos 92/100 M.N.), y representa principalmente el importe pendiente de recuperar por concepto de Impuesto al Valor Agregado (IVA) de las facturas de los servicios que presta la Comisión y que los usuarios no han pagado.

6.1.2.1.1.8.- IVA ACREDITABLE

Esta cuenta al 31 de diciembre de 2014, presenta un saldo de **\$127,011,276.01** (Son: Ciento Veintisiete Millones Once Mil Doscientos Setenta y Seis Pesos 01/100 M.N.), y representa principalmente el importe del Impuesto al Valor Agregado (IVA) pendiente de acreditar ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT), por las operaciones realizadas por la Comisión.

6.1.2.1.1.9.- ALMACÉN EN TRÁNSITO

Esta cuenta al 31 de diciembre de 2014, presenta un saldo de **\$43,069,488.96** (Son: Cuarenta y Tres Millones Sesenta y Nueve Mil Cuatrocientos Ochenta y Ocho Pesos 96/100 M.N.), y representa las compras principalmente de material hidráulico y sanitario, material eléctrico, refacciones, herramientas, papelería, productos químicos, y artículos varios, efectuadas durante el Ejercicio Fiscal 2014 y que al cierre del mismo no se habían recibido físicamente.



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



6.1.2.1.1.10.- ACTIVO FIJO

Esta cuenta al 31 de diciembre de 2014, presenta un saldo de **\$4,211,187,003.85** (Son: Cuatro Mil Doscientos Once Millones Ciento Ochenta y Siete Mil Tres Pesos 85/100 M.N.), y corresponde al valor de todos los Bienes Muebles e Inmuebles adquiridos y construidos por la **Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Quintana Roo**, para desarrollar eficientemente sus funciones, menos las Reservas para el Reemplazo de Activo.

6.1.2.1.1.11.- PAGOS ANTICIPADOS

Esta cuenta al 31 de diciembre de 2014, presenta un saldo de **\$123,640.59** (Son: Ciento Veintitrés Mil Seiscientos Cuarenta Pesos 59/100 M.N.), los cuales corresponden a pagos efectuados a los proveedores, para garantizar la prestación del servicio de combustible de la Dirección General y los Organismos Operadores de Cozumel y Solidaridad.

6.1.2.1.1.12.- DEPÓSITOS EN GARANTÍA

Esta cuenta al 31 de diciembre de 2014, presenta un saldo de **\$227,311.03** (Son: Doscientos Veintisiete Mil Trescientos Once Pesos 03/100 M.N.), originados por depósitos efectuados para garantizar el servicio de energía eléctrica en los Organismos Operadores de Lázaro Cárdenas y Tulum, así como la renta de edificios y locales que son utilizados como oficinas por la **Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Quintana Roo**.

6.1.2.1.1.13.- PROVEEDORES

Esta cuenta al 31 de diciembre de 2014, presenta un saldo de **\$83,269,108.85** (Son: Ochenta y Tres Millones Doscientos Sesenta y Nueve Mil Ciento Ocho Pesos 85/100 M.N.), derivado de los compromisos pendientes de liquidar al cierre del Ejercicio y que fueron provisionados para su pago, por la adquisición de bienes y servicios relacionados directamente con las funciones de los Organismos Operadores de la **Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Quintana Roo**.

6.1.2.1.1.14.- ACREEDORES DIVERSOS

Esta cuenta al 31 de diciembre de 2014, presenta un saldo de **\$144,769,792.50** (Son: Ciento Cuarenta y Cuatro Millones Setecientos Sesenta y Nueve Mil Setecientos Noventa y Dos Pesos 50/100 M.N.), y está integrado principalmente por la provisión de gastos pendientes de pagar tales como: estudios a los Estados Financieros, derecho de extracción de agua a la Comisión Nacional del Agua, segunda parte de aguinaldo a los empleados, cuotas al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), arrendamiento de equipo de operación, retenciones por créditos otorgados a los trabajadores por diversas



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



instituciones de crédito, impuestos no retenidos del mes de diciembre, publicidad, servicio de vigilancia, estudios y proyectos relacionados con el agua, servicio de reparación del equipo de operación, entre otros.

6.1.2.1.1.15.- IMPUESTOS, CUOTAS Y DERECHOS POR PAGAR

Esta cuenta al 31 de diciembre de 2014, presenta un saldo de **\$17,044,900.67** (Son: Diecisiete Millones Cuarenta y Cuatro Mil Novecientos Pesos 67/100 M.N.), y corresponde principalmente a los pagos pendientes de realizar por concepto de Seguridad Social como son: Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), Fondo para la Vivienda, Cesantía y Vejez, Préstamos del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), así como el Impuesto Sobre el Producto del Trabajo (ISPT) y el Impuesto Especial Sobre Nómina (IESN) pendientes de pago por retenciones y el Fondo de Ahorro pendiente de pago a los trabajadores.

6.1.2.1.1.16.- IVA TRASLADABLE

Esta cuenta al 31 de diciembre de 2014, presenta un saldo de **\$13,118,192.80** (Son: Trece Millones Ciento Dieciocho Mil Ciento Noventa y Dos Pesos 80/100 M.N.), el cual corresponde al Impuesto al Valor Agregado (IVA) efectivamente cobrado, por los servicios que este Organismo presta a la comunidad en general pendiente de pago a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

6.1.2.1.1.17.- COBROS ANTICIPADOS

Esta cuenta al 31 de diciembre de 2014, presenta un saldo de **\$10,246,095.67** (Son: Diez Millones Doscientos Cuarenta y Seis Mil Noventa y Cinco Pesos 67/100 M.N.), y corresponde al cobro anticipado del servicio de suministro de agua y saneamiento, el cual es pagado por los usuarios de manera voluntaria.

6.1.2.1.1.18.- PROVEEDORES EN TRÁNSITO

Esta cuenta al 31 de diciembre de 2014, presenta un saldo de **\$45,575,359.01** (Son: Cuarenta y Cinco Millones Quinientos Setenta y Cinco Mil Trescientos Cincuenta y Nueve Pesos 01/100 M.N.), el cual corresponde a diversos materiales para las tomas domiciliarias, bombas, productos químicos para tratamiento del agua, material eléctrico, hidráulico, ferretero, sanitario y herramientas pendientes de recibir en el Almacén y que al cierre del Ejercicio Fiscal 2014 no habían sido suministrados ni pagados.



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



6.1.2.1.1.19.- PATRIMONIO

Este concepto dentro del Estado de Posición Financiera, está integrado por las adquisiciones de Activo Fijo, los Resultados de los Ejercicios Anteriores hasta el Ejercicio Fiscal 2013 y el Resultado del Ejercicio Fiscal 2014, derivado de las comparaciones presupuestales de los Ingresos obtenidos con los Egresos aplicados. Al 31 de diciembre de 2014, este concepto representa un importe total de **\$4,512,200,675.43** (Son: Cuatro Mil Quinientos Doce Millones Doscientos Mil Seiscientos Setenta y Cinco Pesos 43/100 M.N.), y se conforma de la siguiente manera:

Patrimonio

Esta cuenta al 31 de diciembre de 2014, presenta un saldo de **\$5,313,569,134.90** (Son: Cinco Mil Trescientos Trece Millones Quinientos Sesenta y Nueve Mil Ciento Treinta y Cuatro Pesos 90/100 M.N.), y se encuentra conformado por los bienes que integran el Activo Fijo de la Comisión al 31 de diciembre de 2014 y son los gastos de naturaleza fija, correspondientes a Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles y por concepto de Obra Pública, que incluye las aportaciones del Gobierno Federal, Estatal y Municipal, así como las donaciones recibidas de terceros.

Resultado de Ejercicios Anteriores

Esta cuenta al 31 de diciembre de 2014, presenta un saldo de **\$(780,112,390.92)** (Son: Setecientos Ochenta Millones Ciento Doce Mil Trescientos Noventa Pesos 92/100 M.N.), y corresponde al Ahorro o Desahorro presupuestal acumulado durante los Ejercicios Fiscales en la vida de la **Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Quintana Roo** hasta el 31 de diciembre de 2013.

Resultado del Ejercicio

Al 31 de diciembre de 2014, la **Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Quintana Roo**, presenta un Desahorro de **\$(21,256,068.55)** (Son: Veintiún Millones Doscientos Cincuenta y Seis Mil Sesenta y Ocho Pesos 55/100 M.N.), que es la diferencia entre el total de Ingresos y Egresos obtenidos y aplicados respectivamente durante el Ejercicio.

6.1.2.2.- ESTADO DE RESULTADOS

Este documento presenta los Ingresos y Egresos del 1° de enero al 31 de diciembre de 2014. (ANEXO No. 2)



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



6.1.2.2.1.- NOTAS AL ESTADO DE RESULTADOS

6.1.2.2.1.1.- INGRESOS

Durante el Ejercicio Fiscal 2014, la **Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Quintana Roo**, obtuvo Ingresos por un total de **\$727,290,249.33** (Son: Setecientos Veintisiete Millones Doscientos Noventa Mil Doscientos Cuarenta y Nueve Pesos 33/100 M.N.), y corresponden a los Ingresos recibidos por sus actividades propias, las cuales se detallan a continuación:

Concepto	Importe	Porcentaje
Servicios Propios	\$ 462,395,556.11	63.58
Otros Servicios	15,624,420.91	02.15
Contratación de Servicios	33,754.46	00.00
Uso de Infraestructura	102,280,215.52	14.06
Otros Ingresos	80,068,291.22	11.01
Ingresos por Derechos y Concesiones	62,600,992.66	08.62
Descuentos sobre Compras	326,627.75	00.04
Productos Financieros	3,960,390.70	00.54
Total Ingresos	\$ 727,290,249.33	100%

Servicios Propios

Es el importe de la facturación por servicios realizados a usuarios domésticos, comerciales e industriales tales como: agua potable, saneamiento y tratamiento.

Otros Servicios

Es el importe de la facturación por otros servicios realizados a usuarios domésticos, comerciales e industriales, tales como: reconexión de servicio, agua en pipa, constancias de no adeudo, agua residual, cambios de propietario, venta de medidores, supervisión de obra, entre otros.

Contratación de Servicios

Es el importe generado por el tipo de contrato de servicio realizado a usuarios domésticos, comerciales e industriales tales como: contrato de agua y drenaje.



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



Uso de Infraestructura

Es el importe generado por la venta de agua en bloque (litros por segundo) en los cárcamos y fraccionamientos tales como: derechos por contratos de agua, derechos por contratos de drenaje, derechos de fraccionamientos de agua y derechos de fraccionamiento de drenaje.

Otros Ingresos

Es el importe cobrado a usuarios domésticos, comerciales e industriales, principalmente por Supervisión y Seguimiento de Desarrollos Hidráulicos de Cancún (DHC), el registro de los ingresos derivados por la cobranza de la Dirección de Recuperación de Adeudos y Ejecución Fiscal (DRAEF) y la cobranza de Litros por Segundo (LPS) vía Dirección Zona Norte; así como por las multas, venta de materiales, redondeo de centavos, gastos de ejecución, programa de tinacos, ingresos no identificados y otros estímulos (SAT).

Ingresos por Derechos y Concesiones

Son los ingresos por concepto de la devolución de derechos efectuados por parte de la Comisión Nacional del Agua (CNA).

Descuentos Sobre Compras

Son los descuentos o bonificaciones otorgados por diversos proveedores a la Comisión sobre adquisiciones de bienes y servicios.

Productos Financieros

Son los recursos derivados por incumplimiento de los usuarios en sus pagos y por rendimientos bancarios tales como recargos por servicios propios, actualizaciones, intereses financieros y comisiones.

6.1.2.2.1.2.- EGRESOS

Las Erogaciones realizadas por la **Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Quintana Roo** para el Ejercicio Fiscal 2014, ascendieron a un total de **\$748,546,317.88** (Son: Setecientos Cuarenta y Ocho Millones Quinientos Cuarenta y Seis Mil Trescientos Diecisiete Pesos 88/100 M.N.) y se integra conforme a los siguientes conceptos del Gasto:

Concepto	Importe	Porcentaje
Servicios Personales	\$ 320,666,806.70	42.84
Materiales y Suministros	41,248,892.93	05.51



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



Concepto	Importe	Porcentaje
Servicios Generales	179,943,569.89	24.04
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	3,176,999.08	00.42
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	203,510,049.28	27.19
Total Egresos	\$ 748,546,317.88	100%

Servicios Personales

Son las asignaciones destinadas al pago de remuneraciones al personal que presta sus servicios en la Comisión como son Sueldo al personal de Base y Confianza, Aguinaldos, Gastos Navideños, Quinquenio, Prima Vacacional, Compensaciones, Estímulos al personal, Canasta Básica, Fondo de Ahorro, Ayuda de Transporte y Vivienda, etc., así como los pagos por concepto de Seguridad Social derivado de los servicios que corresponde a la Comisión cubrir ante las instituciones públicas de Seguridad Social en los términos de las disposiciones legales en vigor, como son: Fondo para retiro ISSSTE e IMSS, Seguro de Salud ISSSTE Patronal, Cesantía y Vejez, Fondo de la Vivienda al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (FOVISSSTE), Indemnización por Riesgo Laboral, entre otros.

Materiales y Suministros

Son las asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de insumos requeridos por la Comisión para el desempeño de sus actividades administrativas y productivas, por ejemplo: Estructura y Manufactura Hidráulica, Refacciones, Accesorios y Herramientas Menores, Material Eléctrico, Productos Químicos, Papelería, Material de Limpieza, Material de Construcción, Material de Seguridad, entre otros.

Servicios Generales

Son las asignaciones destinadas a cubrir el costo de todo tipo de servicios indispensables para el funcionamiento de la Comisión y que se contraten a particulares o a instituciones del propio sector público, por ejemplo: Energía Eléctrica, Arrendamiento, Asesoría y Capacitación, Combustibles, Mantenimiento y Reparación de Edificios, Mantenimiento y Reparación de Maquinaria y Equipo de Operación y Sistema de Agua Potable, Mantenimiento y Reparación de Equipo de Transporte, Mantenimiento y Reparación de Sistema de Saneamiento, Impresiones y Publicaciones Oficiales, Comisiones a Bomberos, Alimentación al Personal Estatal, Viáticos, Eventos Oficiales, entre otros.



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas

Son los importes que se registran como cobros irrecuperables, también se registran las pérdidas de las bajas de activos derivados por siniestro o robo, así mismo se registra los bienes obtenidos en especie por el proceso de recuperación de la cartera vencida, en la cobranza que se efectúa a los usuarios morosos, mediante la aplicación del procedimiento administrativo de ejecución fiscal y por concepto del impuesto al valor agregado no trasladado al usuario.

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

Son las asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles que la Comisión requiere para el desempeño de sus actividades, por ejemplo: Equipo de Transporte, Equipo de Operación, Equipo de Cómputo, Mobiliario y Equipo de Oficina, Equipo de Medición y Obras en Concesión.

6.1.3. RESUMEN DE OBSERVACIONES

Como resultado de la aplicación de los procedimientos de auditoría en la revisión de la Cuenta Pública 2014 de la **Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Quintana Roo**, en materia financiera se realizaron las siguientes observaciones:

Resumen General de Observaciones y Solventaciones en Materia Financiera					
Observación	Importe Observado	Modalidades de Solventación		Pendiente de Solventar	
		Documental	Reintegros		
Observaciones Financieras que Carecen Parcial o Totalmente de Soporte Documental.	\$ 121,943.25	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 121,943.25	
Total	\$ 121,943.25	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 121,943.25	

6.2.- AUDITORÍA DE OBRA PÚBLICA

6.2.1.- OBJETIVOS

La revisión de la Cuenta Pública 2014, correspondiente a las obras ejecutadas por la **Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Quintana Roo**, con fundamento en el artículo 10 Fracciones VI, VII y VIII de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Quintana Roo, tiene por objeto determinar:



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



- Si en la gestión financiera se cumplió con las Leyes, Decretos, Reglamentos y demás disposiciones aplicables en materia de Obra Pública, así como con las cláusulas contractuales en su caso
- Si en la licitación y adjudicación de los contratos correspondientes se observó la normatividad aplicable y se cumplió con el objetivo de asegurar para la **Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Quintana Roo** las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad, y demás circunstancias pertinentes
- Si en la ejecución de las obras y el ejercicio de los contratos fueron adecuados y eficientes, apegados a las cláusulas contractuales y se observó la normatividad correspondiente.
- Si los presupuestos de la obra pública por contrato se aplicaron correctamente y se justificaron las variaciones y modificaciones ocurridas, mediante los convenios o autorizaciones correspondientes
- Si en los sistemas de control interno y contable que regulan la función aseguran la calidad de los trabajos, la razonabilidad de los costos y la confiabilidad de la información, relativa a la inversión de Obra Pública realizada por Contrato.
- Si la entrega - recepción de las obras, ejecutadas por contrato, se realizaron conforme a la normatividad aplicable; se otorgaron las garantías correspondientes; se entregaron las obras a las áreas responsables de su operación y mantenimiento, y hayan sido consideradas en los registros patrimoniales de la **Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Quintana Roo** o de las dependencias que reciben las obras de acuerdo a la legislación aplicable.
- Si los controles de las estimaciones de cada obra, se encuentran conciliados contra los auxiliares contables de cada una y sus controles presupuestarios
- Si los conceptos de obra pagados, seleccionados para su revisión, están efectivamente ejecutados de acuerdo con la revisión física de los mismos.
- Si las obras se realizaron con la calidad (materiales y acabados) que se establece en el proyecto y especificaciones, de acuerdo con las características y tipo de trabajos de que se trate.
- Si el estatus reportado para las obras (terminadas, en proceso o suspendidas), corresponde con el observado en campo determinando en el caso de las dos últimas, las causas de la situación observada.
- Si las obras terminadas se encuentran operando adecuadamente.



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



- Si las metas físicas autorizadas para cada obra se alcanzaron.
- Si en la ejecución de las obras tuvo algún impacto ambiental desfavorable, en el entorno en que se ubican.
- Si en la ejecución de las obras cumplió los objetivos y expectativas.

6.2.2.- IMPORTE DE OBRA PÚBLICA

En la revisión efectuada a la cuenta pública del ejercicio fiscal 2014, la **Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Quintana Roo**, se determinó un universo conforme al origen de los ingresos que se indican a continuación:

No.	Fuente de Financiamiento	Importe
1.-	APASZU - Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas 2014	\$ 55,118,807.99
2.-	COSCE - Convenio para el Otorgamiento de Subsidios para Contingencias Económicas 2014 (Federal)	128,985,771.34
3.-	FAFEF - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas 2014	40,163,222.92
4.-	FISE - Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal 2014	51,731,658.17
5.-	GIC – Generación Interna de Caja 2014	22,591,870.97
6.-	PAL - Programa de Agua Limpia 2014	493,486.00
7.-	PCA - Programa Cultura del Agua 2014	798,400.00
8.-	PDZP - Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias 2014	3,008,404.01
9.-	PRODDER - Programa de Devolución de Derechos 2014	5,363,711.68
10.-	Programa de Infraestructura Municipal 2014	89,963,837.15
11.-	PROSSAPYS - Programa para la Sostenibilidad de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento en Comunidades Rurales 2014	28,799,297.73
12.-	PROTAR - Programa de Tratamiento de Aguas Residuales 2014	4,024,707.47
Total		\$ 431,043,175.43

Del importe de obra pública realizado con recursos propios y estatales, se procedió a la fiscalización por un importe de **\$114,486,752.06** (Son: Ciento Catorce Millones Cuatrocientos Ochenta y Seis Mil Setecientos Cincuenta y Dos pesos 06/100 M.N.)



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



Fondo	Obra Pública	Alcance
FAFEF Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas 2014.	\$ 40,163,222.92	\$ 30,097,308.49
FISE Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal 2014.	51,731,658.17	39,604,123.32
GIC Generación Interna de Caja 2014.	22,591,870.97	12,573,889.40
Total Revisado	\$ 114,486,752.06	\$ 82,275,321.21

Este alcance corresponde al registro, aplicación y comprobación del gasto de inversión asignado a la **Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Quintana Roo**, el cual fue auditado documentalmente para verificar que las erogaciones estén debidamente comprobadas y justificadas cumpliendo con todos los requisitos fiscales.

Existe un importe de **\$316,556,423.37** (Son: Trescientos Dieciséis Millones Quinientos Cincuenta y Seis Mil Cuatrocientos Veintitrés Pesos 37/100 M/N) asignados a obra pública ejecutadas por medio de convenios con Dependencias Federales, para ejercer recursos de los programas: APASZU, PROTAR, PROSSAPYS, COSCE, PDZP, PAL, PCA, PRODER y Programa de Infraestructura Municipal que no fueron Auditados por no estar dentro de la competencia y facultades de este Órgano de Fiscalización Superior.

6.2.3.- IMPORTE AUDITADO

Se revisó documental y físicamente una muestra de **\$82,275,321.21** (Son: Ochenta y Dos Millones Doscientos Setenta y Cinco Mil Trescientos Veintiún Pesos 21/100 M.N.) que representan el 72% del total ejercido en obra pública de los diferentes fondos de inversión.

6.2.4.- RESUMEN GENERAL DE OBSERVACIONES DE OBRA PÚBLICA

Concepto	Total Observado
Pagos en Exceso.	\$ 14,675,170.66
Total Importe Observado	\$ 14,675,170.66

6.2.5.- ESTADO EJECUTIVO DE SOLVENTACIONES

Como resultado de la fiscalización de los recursos propios, se realizaron observaciones por **\$14,675,170.66** (Son: Catorce Millones Seiscientos Setenta y Cinco Mil Ciento Setenta Pesos 66/100 M.N.), mismos que fueron solventados parcialmente con la documentación correspondiente, conforme lo establece el artículo 40 de la Ley del Órgano de Fiscalización



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



Superior del Estado de Quintana Roo, así como las observaciones que no fueron solventadas por un monto de **\$1,148,390.75** (Son: Un Millón Ciento Cuarenta y Ocho Mil Trescientos Noventa Pesos 75/100 M.N.).

Observación		Importe Observado	Modalidades de Solventación		Pendiente de Solventar
			Documental	Reintegros	
Generación Interna de Caja					
Pagos	en \$	725,620.48	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 725,620.48
Exceso.					
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas					
Pagos	en	13,691,042.65	13,489,641.95	0.00	201,400.70
Exceso.					
Fondo de Infraestructura Social Estatal					
Pagos	en	258,507.53	37,137.96	0.00	221,369.57
Exceso.					
Totales	\$	14,675,170.66	\$ 13,526,779.91	\$ 0.00	\$ 1,148,390.75

7.- CONCLUSIONES

- I. El ejercicio del presupuesto se ajustó a los términos y montos aprobados por el Consejo Directivo.
- II. Las cantidades correspondientes a los Ingresos y a los Egresos fueron aplicados conforme a las necesidades propias de la Entidad, se ajustaron y corresponden a los conceptos y a las partidas respectivas de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto para el Ejercicio Fiscal 2014.
- III. La Auditoría al Desempeño, en sus vertientes de eficiencia, eficacia y economía en el cumplimiento de los programas aprobados en los presupuestos para esta Entidad, no fue llevada a cabo, dado que la muestra seleccionada para este ejercicio no incluyó esta Entidad, debido a que esta Auditoría Superior del Estado cuenta con una limitada estructura para este tipo de auditorías, la cual es insuficiente para cubrir todas las entidades fiscalizables.
- IV. Se determinó que en el Ejercicio Fiscal 2014 la **Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Quintana Roo**, no obtuvo financiamiento o créditos otorgados por otras instituciones.
- V. La razonabilidad del resultado de la gestión financiera es congruente con sus objetivos.



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



- VI. En la gestión financiera se cumplieron con las leyes, decretos, reglamentos y demás disposiciones aplicables en materia de sistemas de registro y contabilidad gubernamental; contratación de servicios, adquisiciones, arrendamientos, conservación, uso, destino, afectación de bienes muebles e inmuebles, y demás activos y recursos materiales. En relación a Obra Pública se verificó la existencia física de las obras seleccionadas y se comprobó que se efectuaron de conformidad a la normatividad vigente.
- VII. La **Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Quintana Roo** tuvo aplicación de recurso Estatal y la administración, manejo y aplicación de recursos por Ingresos Propios, la celebración de contratos, convenios u operaciones que la Entidad Fiscalizada realizó, se ajustan a la legalidad sin causar daños o perjuicios en contra del patrimonio, excepto por lo señalado en el apartado 6 de este Informe.
- VIII. Las observaciones derivadas del proceso de revisión y análisis de la Cuenta Pública, fueron solventadas parcialmente en apego a los tiempos señalados en la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Quintana Roo.
- IX. Como resultado de las observaciones no solventadas se dará inicio al procedimiento de fincamiento de responsabilidades resarcitorias y en su caso a la aplicación de las sanciones pecuniarias a que haya lugar, en los términos de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Quintana Roo.
- X. No se efectuó la revisión del cumplimiento de los objetivos contenidos en los programas, debido a que esta Entidad no formó parte de la muestra a auditar en materia de desempeño, dada la limitada disposición de recursos humanos, materiales y financieros para cubrir la totalidad de las Entidades Fiscalizables.

Con base en los resultados derivados de las actividades de fiscalización correspondientes a la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2014 de la **Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Quintana Roo**, se considera la existencia de los elementos suficientes para emitir el siguiente dictamen:



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



8.- DICTAMEN

Hemos concluido la revisión del Estado de Posición Financiera al 31 de diciembre de 2014, y el Estado de Resultados del 1° de enero al 31 de diciembre de 2014, de la **Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Quintana Roo**. El examen se realizó con base en las Normas y Procedimientos de Auditoría Gubernamental, incluyendo pruebas de registro de contabilidad y otros procedimientos de auditoría que se consideraron necesarios, teniendo cuidado de observar que se hayan respetado los lineamientos establecidos en las Leyes aplicables.

En nuestra opinión, con fundamento en la evaluación que se practicó y que incluye el cumplimiento de las disposiciones estatales vigentes, los Estados Financieros que se acompañan, y que son responsabilidad de la **Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Quintana Roo**, comprenden en su caso las modificaciones propuestas por la Auditoría Superior del Estado, presentan en forma razonable la situación financiera, así como los **Ingresos** por **\$727,290,249.33** (Son: Setecientos Veintisiete Millones Doscientos Noventa Mil Doscientos Cuarenta y Nueve Pesos 33/100 M.N.), y los **Egresos** por **\$748,546,317.88** (Son: Setecientos Cuarenta y Ocho Millones Quinientos Cuarenta y Seis Mil Trescientos Diecisiete Pesos 88/100 M.N.), derivados de la gestión financiera de la **Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Quintana Roo**, durante el Ejercicio Fiscal 2014, de conformidad a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental aplicados consistentemente durante el período revisado, excepto de las observaciones no solventadas por la cantidad de **\$121,943.25** (Son: Ciento Veintiún Mil Novecientos Cuarenta y Tres Pesos 25/100 M.N.) y **\$1,148,390.75** (Son: Un Millón Ciento Cuarenta y Ocho Mil Trescientos Noventa Pesos 75/100 M.N.) como se detalla en los apartados 6.1.3. y 6.2.5. de este Informe.

EL AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO

C.P.C. EMILIANO NOVELO RIVERO



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



9.- ANEXOS



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

(Anexo No. 1)

ACTIVO

Circulante

Efectivo y Valores	\$ 53,494,021.61
Cuentas por Cobrar	164,582,889.73
Documentos por Cobrar	16,243,805.20
Deudores Diversos	23,580,310.53
Anticipo a Proveedores	51,853,379.83
Anticipo a Contratistas	56,144,740.67
Impuestos por Recuperar	78,706,256.92
IVA Acreditable	127,011,276.01
Almacén en Tránsito	43,069,488.96
Total Circulante	\$ 614,686,169.46

Fijo

Terrenos	\$ 287,716,367.41
Edificios	99,614,805.06
Sistemas de Agua Potable	1,750,644,573.42
Sistemas de Saneamiento	1,342,398,499.72
Obras en Proceso	883,777,898.42
Mobiliario y Equipo de Oficina	11,817,191.26
Equipo de Cómputo	23,270,108.00
Equipo de Transporte	56,025,497.86
Equipo de Operación	26,785,697.36
Sistemas de Medición	11,834,929.39
Equipo de Comunicación	7,815,854.46
Equipo de Laboratorio	2,123,321.65
Equipo de Topografía	235,239.09
Aportación Generación Interna de Caja	44,431,422.22
Obras en Concesión	957,057,292.94
Reservas para Reemplazo de Activo	(1,294,361,694.41)
Total Fijo	\$ 4,211,187,003.85

PASIVO

Circulante

Proveedores	\$ 83,269,108.85
Acreedores Diversos	144,769,792.50
Impuestos, Cuotas y Derechos por Pagar	17,044,900.67
IVA Trasladable	13,118,192.80
Cobros Anticipados	10,246,095.67
Proveedores en Tránsito	45,575,359.01
Total Circulante	\$ 314,023,449.50
Total Pasivo	\$ 314,023,449.50

PATRIMONIO

Patrimonio	\$ 5,313,569,134.90
Resultado de Ejercicios Anteriores	(780,112,390.92)
Resultado del Ejercicio	(21,256,068.55)
Total Patrimonio	\$ 4,512,200,675.43



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



Diferido

Pagos Anticipados	\$	123,640.59
Depósitos en Garantía		227,311.03
Total Diferido	\$	350,951.62

Total Activo	\$	4,826,224,124.93
---------------------	-----------	-------------------------

Total Pasivo y Patrimonio	\$	4,826,224,124.93
----------------------------------	-----------	-------------------------



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

ESTADO DE RESULTADOS

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

(Anexo No. 2)

INGRESOS

Servicios Propios	\$	462,395,556.11	
Otros Servicios		15,624,420.91	
Contratación de Servicios		33,754.46	
Uso de Infraestructura		102,280,215.52	
Otros Ingresos		80,068,291.22	
Ingresos por Derechos y Concesiones		62,600,992.66	
Descuentos sobre Compras		326,627.75	
Productos Financieros		3,960,390.70	
Total Ingresos			\$ 727,290,249.33

EGRESOS

Servicios Personales	\$	320,666,806.70	
Materiales y Suministros		41,248,892.93	
Servicios Generales		179,943,569.89	
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		3,176,999.08	
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles		203,510,049.28	
Total Egresos			748,546,317.88

Desahorro del Ejercicio

\$ (21,256,068.55)